REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 733 2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 15 NOV 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 742-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 25 de octubre de 2016, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB. REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB. REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

***ARTICULO ÚNICO**.- Aprobar el reporte de "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 10 de noviembre de 2017, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB. REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° _____

ANEXO

RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

EJECUTORA :306 GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA [001396]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	44744161	REY	ROA	JOSE HUMBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE PERSONAL	VERIFICADO
01	43087119	RIVAS	GARCIA	JEAN HUMBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	03847139	RUMICHE	BAYONA	JUAN JOSE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL	APROBADO
01	02776461	VALDIVIESO	GUERRERO	JOSE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba